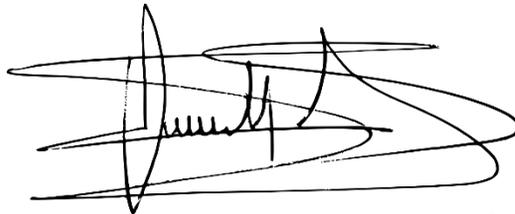


TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

Valledupar, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Revisada la actuación dentro del proceso de la referencia, se advierte que no fue posible visualizar la audiencia realizada el 20 de abril de 2021; motivo por el cual se requiere al Juzgado Laboral del Circuito de Aguachica, a fin de que remita al correo electrónico institucional de esta corporación judicial el archivo donde reposa la diligencia mencionada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ
Magistrado